

ACTA DE DIRECTORIO N° 490

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 6 días del febrero de 2014, se reúnen en el domicilio social sito en la Avenida Eduardo Madero 942, piso 12°, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la “Sociedad”), que firman al pie. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 17:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto tratar distintos aspectos relacionados con la actividad de la Sociedad. Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los presentes sobre temas varios, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

- 1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 e informe de los auditores independientes y Comisión Fiscalizadora.
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 que incluye informe sobre Código de Gobierno Societario
- 3) Consideración de Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2013 según normas C.N.V., Título IV, Cap. III, Art. 4°.

I. Asuntos de Deliberación

1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 e informe de los auditores independientes y Comisión Fiscalizadora:

Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se han distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. correspondiente al 20° ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, todo en el marco de las normas legales vigentes. Informa además que de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

Continúa diciendo que la documentación en consideración en esta reunión, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Contables mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente propone que, estando aún dentro de los plazos legales, se considere la Convocatoria a Asamblea en otra reunión del Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el informe de los Auditores Independientes sobre los estados aprobados. Luego de un breve intercambio de opiniones, se deja constancia de haber tomado conocimiento del informe y se resuelve su transcripción en la presente acta:

“INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-67856482-2

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de

flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 21 y los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.
4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables.
5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, los mismos fueron objeto de auditoría, por otra Firma de contadores públicos independientes, los que emitieron con fecha 1 de febrero de 2013, un informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, con opinión favorable sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con una salvedad determinada derivada en el apartamiento respecto de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por cuestiones similares a las descriptas en el párrafo 4. de este informe, al cual nos remitimos.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - b) los estados contables referidos en el párrafo 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Entidad llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
 - c) hemos leído la reseña informativa requerida por la C.N.V. correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2013, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y

- d) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables, asciende a \$ 449.603, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.
- e) de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 400 de la CNV:
- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 es 86%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 19%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 17%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2014 KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 Mauricio G. Eidelstein, Socio, Contador Público (UBA), CPCECABA T° 120 F° 228”

A continuación, el Sra. Síndico presente, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que habiendo examinado la documentación de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluida la Memoria, la Comisión Fiscalizadora emitió su informe conforme los siguientes términos:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Av. Madero 942 – Piso 12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 21, los anexos B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que los complementan, el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario y la Memoria.
2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las “Normas mínimas sobre auditorías externas” del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 6 de febrero de 2014. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.
5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 6 de febrero de 2014, que emitió el Dr. Martín Mendivelzúa (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:
 - a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011 y el inventario se encuentra asentado en el libro "Inventario y Balance".
 - c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.
 - d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 del Capítulo III de I Título II y 4° inciso d) parte final del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el quinto párrafo incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.
 - e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2014. - Por Comisión Fiscalizadora Mónica M. Cukar - Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66.

2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 que incluye informe sobre Código de Gobierno Societario: El Sr. Presidente expresa que habiendo sido aprobados los Estados Contables referidos al 20° ejercicio social cerrado el 31.12.2013, corresponde ahora considerar la Memoria del ejercicio cerrado el 31.12.2013. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la Memoria y manifiesta que su contenido es de conocimiento de los Sres. Directores y Síndicos, por haber sido distribuida con suficiente anticipación, por

lo que mociona se tenga por leída y aprobada, y se transcriba íntegramente en el Acta de esta reunión. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Memoria es aprobada por unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:



• MEMORIA EJERCICIO 2013

Señores Accionistas

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 20° Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2013 que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes con sus Notas y Anexos, y los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

■ **CONTENIDO**

1 **CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO**

- Panorama Económico de la República Argentina y el mundo**
- Sistema Financiero Argentino**

2 **ACTIVIDAD DEL SECTOR**

3 **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

- Antecedentes de la Sociedad**
- Composición Accionaria**
- Banco Patagonia S.A.**
- Directorio**
- Comisión Fiscalizadora**
- Actividad**

4 **GESTIÓN DEL NEGOCIO**

- Financiación minorista**
- Administración mayorista**

5 **GOBIERNO CORPORATIVO**

6 **ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD**

7 **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

8 **OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2014**

- Objetivos 2014**
- Perspectivas**

ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1 **CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO**

Panorama económico de la República Argentina y el mundo

Durante 2013, la economía global mantuvo una dinámica similar a la del año anterior, con un crecimiento cercano al 2,4%, apenas por debajo del nivel del 2012. La desaceleración provino de un menor crecimiento tanto en las economías emergentes como en los países avanzados. El comercio mundial continuó expandiéndose de manera lenta, manteniéndose cercano al 3%, nivel que había tenido en el año anterior.

Pese a una tenue recuperación económica y menores temores de default en los países del euro, el desempleo en esa zona se siguió incrementando, especialmente en países como España y Grecia. También lo hizo, pero de manera muy tenue, en las mayores economías de la zona, como Alemania, Francia e

Italia. Si bien existen señales que el desempleo se está deteniendo, la desocupación siguió siendo uno de los problemas principales de la eurozona.

En el marco de la leve desaceleración del crecimiento mundial, el foco de atención se concentró en la irregularidad de la dinámica del nivel de actividad en EEUU. En efecto, un mal comienzo del año llevó a que en el 2013 se revirtiera la recuperación del crecimiento en la principal economía del mundo. Así, la expansión del PBI se ubicó en el año en torno al 1,7%, cuando en el 2012 había crecido un 2,8%.

Sin embargo, señales de recuperación en la segunda parte del año, derivaron en optimismo sobre las perspectivas económicas futuras. La Reserva Federal anunció que a partir del 2014 reducirá el estímulo monetario no convencional. Como consecuencia del anuncio, se presentó cierta tendencia en las tasas de interés internacionales, a incrementarse paulatinamente, y una tendencia hacia la apreciación del dólar en el mundo.

En lo que respecta a los principales socios comerciales de Argentina, en conjunto, mostraron una mejor performance respecto al año anterior, ya que sus economías (ponderadas por la participación que tienen en el comercio exterior argentino) se expandieron cerca de un 3%, lo que implica un 0,2% por encima del 2012. La principal explicación radicó en la recuperación de Brasil, cuya economía creció en torno al 2,4% en el 2013, cuando en el 2012 lo había hecho por un 1%. Sin embargo, dicha recuperación fue inferior a la esperada, lo que tendió a profundizarse hacia fines de año, afectando la demanda de exportaciones argentinas.

En la República Argentina, el crecimiento de la economía mostró una recuperación durante todo 2013. Un importante crecimiento de la cosecha agrícola, combinada con la fortaleza del consumo privado y la recuperación del gasto del capital, habría permitido una expansión de la economía cercana al 5%, conforme a las cifras oficiales.

El pico de crecimiento se ubicó entre el segundo y el tercer trimestre del año. De todas maneras, la recuperación del crecimiento económico permitió revertir el incipiente incremento en la desocupación que se presentaba a principios de año, con lo que la tasa de desempleo habría terminado el 2013 por debajo del 7%, lo que implica niveles similares a los del año anterior y cerca de los mínimos de la última década.

El gasto público resultó superior a los ingresos, llevando a un nuevo incremento en el desequilibrio fiscal. Pese a ello, una reducción en los vencimientos de deuda permitió que no se incrementaran de manera relevante las necesidades financieras totales del Tesoro, ya que un importante aumento en el uso de pesos, fue compensado con un menor uso de reservas internacionales para hacer frente a vencimientos externos de la deuda pública nacional.

En un marco de mayor dinámica de la economía y de la necesidad de incrementar las importaciones de energía, y pese a la vigencia de restricciones cuantitativas, las compras externas mostraron una recuperación, creciendo cerca del 10%, para acercarse a los US\$ 75.000 millones. Pese a que una parte de la recuperación de la cosecha agrícola quedó acumulada en forma de stocks en manos de los productores, las exportaciones se recuperaron de la caída del año anterior, expandiéndose cerca de un 4%.

Si bien la mayor actividad de las importaciones implicó una reducción en el saldo comercial respecto a los US\$ 12.400 millones del 2012, en el año 2013 el superávit comercial siguió siendo importante, superando los US\$ 9.000 millones.

La balanza cambiaria (comercial), llegó a los US\$ 6.000 millones durante el año, en tanto la de servicios alcanzó un déficit cercano a los US\$ 10.000 millones.

Las ventas de divisas, del orden de US\$ 5.500 millones, sumadas al pago de deudas con el exterior y a una desvalorización en las tenencias de oro, implicaron una reducción de US\$ 12.691 millones en las reservas internacionales del BCRA durante el año 2013.

• **Sistema Financiero Argentino**

Durante 2013 se visualizó una volatilidad financiera que afectó el mercado de capitales y el sistema financiero argentino en su conjunto. Luego de las caídas en los precios de los activos de riesgo en la primera parte del año, a partir de Agosto se produjo una importante recuperación de los mismos, aunque con fluctuaciones marcadas.

Dentro de la política cambiaria de flotación administrada, el BCRA ejecutó una aceleración del ritmo de devaluación de la moneda hacia fines de año, con el dólar estadounidense subiendo, durante todo 2013, un 32,6%.

Durante el año, los depósitos privados en moneda local se incrementaron cerca de un 30%, para llegar en el promedio de Diciembre a los \$ 483.000 millones, mientras que los depósitos en pesos del sector público lo hicieron un 23%, llegando a los \$ 183.000 millones. Dentro de los depósitos del sector privado, las colocaciones a plazo fijo fueron las más dinámicas, llegando a alcanzar en Diciembre los \$ 220.000 millones, lo que implica un 35% de incremento respecto al mismo mes del año anterior.

Por su parte, los depósitos en dólares disminuyeron durante el año, aunque a un ritmo menor. Así, las colocaciones en divisas del sector privado se redujeron a US\$ 6.689 millones en Diciembre, cayendo un 14% respecto al mismo mes del año anterior.

La tasa Badlar (tasa de interés pagada para depósitos mayores a \$ 1.000.000 por el promedio de las entidades financieras privadas) culminó el 2013 en alza, promediando en Diciembre el 20,24%, lo que implica 4,85 p.p por encima del promedio de Diciembre del año anterior. Por cuarto año consecutivo el BCRA mantuvo inalteradas en 9% y 9,5% las tasas a 1 y 7 días de los pases en esa entidad. En cambio, a fin de 2013 la autoridad monetaria había incrementado a 16,89% la tasa de las subastas de Lebac.

Los préstamos en pesos al sector privado aumentaron un 34% durante el año 2013, pasando de \$ 338.697 millones en Diciembre del 2012 a \$ 454.873 en el último mes del 2013. En cambio, los créditos en dólares cayeron más de un 30%, como efecto del mayor interés de las empresas por endeudarse en pesos, en lugar de hacerlo en divisas.

Dentro de los principales factores explicativos de la expansión del crédito en pesos estuvo la sucesiva ampliación de la “Línea de Créditos para la Inversión Productiva”, creada en el año 2012, por la cual las Entidades Financieras que poseen más del 1% del total de los depósitos del sistema financiero deben destinar, en cada semestre, un monto equivalente al 5% de sus depósitos del sector privado para financiar proyectos de inversión a un plazo de 36 meses y con un tasa de interés máxima que para el año 2013 fue del 15,25% anual. A Diciembre del 2013 los préstamos totales de esta línea, se ubicaban en torno a los \$ 55.000 millones, con cerca de un 55% de ese monto dirigido a las empresas de menor tamaño relativo.

Por su parte, las líneas de créditos al consumo (préstamos personales y tarjetas de crédito) se expandieron cerca de un 36%, llegando a representar cerca del 40% del crédito en pesos al sector privado.

Por último, el numerario en poder del público promedió los \$ 198.860 millones en Diciembre del 2013, lo que implica un crecimiento del 23% respecto al mismo período del año anterior. En cambio, el stock de Letras y Notas del BCRA (incluyendo aquellas emitidas para realizar operaciones de pases) se incrementó sólo en un 11%, \$ 110.546 millones, durante el año 2013. Ello refleja menores operaciones de esterilización del BCRA, dado el marco de menor crecimiento de los agregados monetarios derivado de las ventas de divisas (y consiguiente absorción de pesos) que debió realizar la autoridad monetaria durante el año.

2 □ ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L (“GMA”).

La industria automotriz argentina ha cerrado su mejor año en la historia con un nuevo récord en el número de patentamientos alcanzado. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, durante el año 2013 se patentaron 955.023 vehículos.

El año 2013 fue un año de intensa actividad y gran expansión en la industria automotriz y en el mercado de préstamos prendarios, signado por un crecimiento en las ventas a concesionarios y al público en general con una variada oferta de productos y planes de financiación.

Asimismo y en cuanto a lo relacionado con la producción nacional, exportaciones y ventas a concesionarios, durante este año se han producido mejoras del orden del 3,5%, 4,8% y 16,1% respectivamente (Fuente: Asociación de Fábricas de Automotores).

Los niveles de financiación prendaria, según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices, tuvieron un crecimiento interanual del orden del 21%. Los planes de ahorro y las financieras de marca tuvieron un rol protagónico en este crecimiento.

3 □ **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

□ **Antecedentes de la Sociedad**

GPAT Compañía Financiera S.A. (anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.) es una sociedad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores OKM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha 27 de Agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y **Banco Patagonia S.A.** y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a Banco Patagonia S.A. y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.**

Con fecha 15 de Julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por **GPAT Compañía Financiera S.A.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, **el 26 de Julio de 2010** se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A., tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12°.

· **Composición Accionaria**

Al 31 de diciembre de 2013 la composición accionaria de **GPAT Compañía Financiera S.A.** es la siguiente:

Accionista	%
Banco Patagonia S.A.	99
Jorge Guillermo Stuart Milne	1

· Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A., como accionista controlante de GPAT Compañía Financiera S.A., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Cuenta con una red compuesta por 199 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia y con una dotación de 3.268 empleados.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2013 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet www.bancopatagonia.com.ar

· Directorio

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Compañía y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT C.F.S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que trate el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013

Nombre	Cargo	Año de Designación
João Carlos de Nobrega Pecego	Presidente	2012
Renato Luiz Belineti Naegele	Vicepresidente 1°	2013
Jorge Guillermo Stuart Milne	Vicepresidente 2°	2012
Rubén Iparraguirre	Director Suplente	2013
Claudemir Andreo Alledo	Director Suplente	2013

□ Comisión Fiscalizadora

El Estatuto preve una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Gpat designados por Asamblea de Accionista del año 2013 y cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de Accionistas que trate el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Nombre	Cargo	Año de Designación
Mónica María Cukar	Síndico Titular	2013
Sebastián María Rossi	Síndico Titular	2013
Eduardo Esteban	Síndico Titular	2013
María Cristina Tapia Sasot	Síndico Suplente	2013
Jorge Lorenzo	Síndico Suplente	2013
César Iraola	Síndico Suplente	2013

· Actividad

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de GMA (la “Red de Concesionarios”) y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, **GPAT** ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de **Banco Patagonia S.A.** a la totalidad de la Red de Concesionarios Chevrolet para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad **GPAT** percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, **GPAT** presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

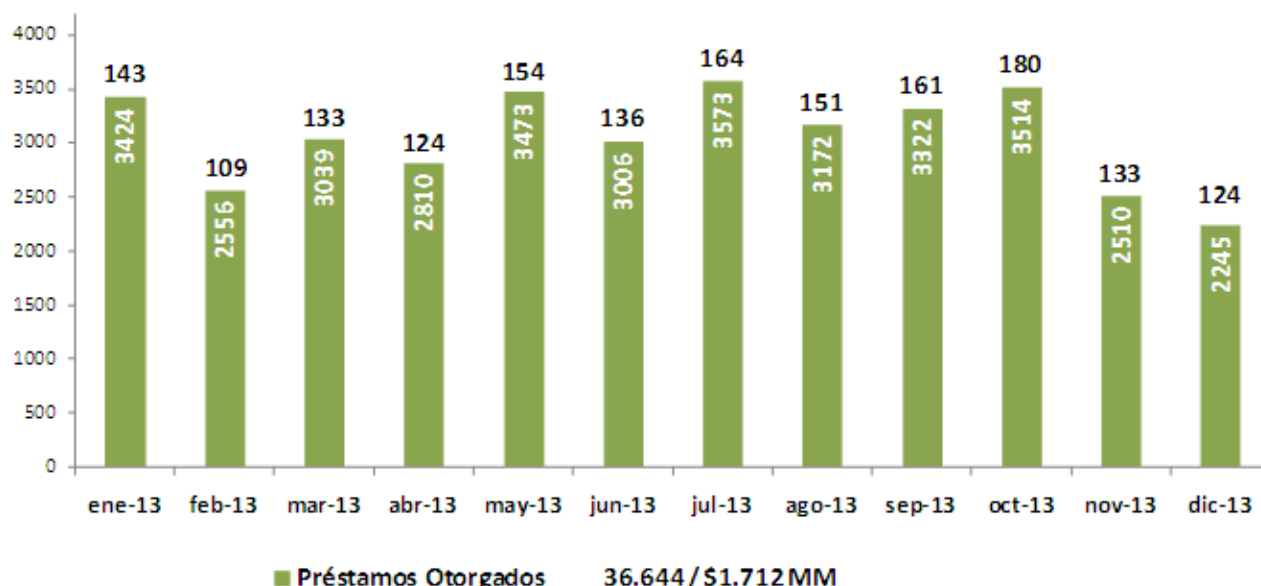
4 · GESTIÓN DEL NEGOCIO

· Financiación minorista

GPAT cerró el año 2013 con un nuevo récord en cuanto al otorgamiento de préstamos prendarios, que alcanzó la cifra de 36.644 préstamos por un monto total de \$ 1.712 millones.

Durante el año 2013 se alcanzó una excelente performance basada en una oferta de planes y productos financieros exclusivos y diferenciales y en el trabajo de equipo con la Red de Concesionarios Chevrolet y con General Motors de Argentina S.R.L.

El siguiente cuadro refleja el nivel de Altas de préstamos durante el año 2013:



La participación de **GPAT** dentro del mercado, en el cual compete con los Bancos y demás entidades financieras, fue superior al 70%, en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, alcanzando el liderazgo del mercado dentro de la marca Chevrolet en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria, superando las expectativas que se habían establecido al principio del ejercicio.

• **Administración mayorista**

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de **GPAT** consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por **Banco Patagonia S.A.**

Durante el año 2013, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa de floorplanning alcanzó las 104.544 unidades por un monto superior a los \$ 10.000 millones.

5 □ GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

6 □ ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de Diciembre de 2013, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
ACTIVO					
Disponibilidades	39.588	58.478	40.896	16.888	16.210
Títulos Públicos y Privados	-	-	-	20.167	-
Préstamos	2.043.498	1.483.551	892.872	259.504	170.086
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	33.010	20.227	16.105	44.078	95.910
Créditos Diversos	23.345	18.144	18.985	13.390	15.920
Bienes de Uso	2.843	3.271	3.329	3.586	3.888
TOTAL DE ACTIVO	2.142.284	1.583.671	972.187	357.613	302.014
PASIVO					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	1.582.180	1.159.578	683.348	141.129	108.949
Obligaciones Diversas	135.688	104.030	57.924	28.632	49.174
Previsiones	1.816	298	241	145	150
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	327	-
TOTAL DE PASIVO	1.719.684	1.263.906	741.513	170.233	158.273
PATRIMONIO NETO	422.600	319.765	230.674	187.380	143.741
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.142.284	1.583.671	972.187	357.613	302.014

Estructura de resultados (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
Ingresos financieros	289.174	189.354	86.470	34.546	28.627
Egresos financieros	(267.904)	(137.788)	(42.786)	(4.961)	(36.853)
Margen bruto de intermediación	21.270	51.566	43.684	29.585	(8.226)
Cargos por incobrabilidad	(14.626)	(10.739)	(8.775)	(1.884)	(710)
Ingresos por servicios	246.068	158.153	76.016	48.543	47.172
Egresos por servicios	(36.150)	(24.628)	(16.453)	(6.989)	(5.416)
Gastos de Administración	(42.949)	(34.300)	(23.787)	(20.449)	(22.093)
Resultado neto por intermediación financiera	173.613	140.052	70.685	48.806	10.727
Utilidades Diversas	5.820	5.190	726	5.480	9.553
Pérdidas Diversas	(10.339)	(1.814)	(1.386)	(93)	(998)
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	169.094	143.428	70.025	54.193	19.282
Impuesto a las ganancias	(66.259)	(54.337)	(26.731)	(10.554)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	102.835	89.091	43.294	43.639	19.282

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009.

GENERACIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)	2013	2012	2011	2010	2009
Fondos (aplicados a) / generados por las actividades operativas	(158.012)	(349.887)	(452.619)	(12.645)	194.875
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	37	(321)	(219)	(338)	(290)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	139.085	367.790	476.846	13.661	(204.691)
TOTALES	(18.890)	17.582	24.008	678	(10.106)

ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012:

Indicador	2013	2012
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	27,45%	32,36%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	5,42%	6,73%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	24,57%	25,30%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	19,73%	20,19%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso / Pasivo Total)	0,17%	0,26%
Cartera Irregular (Cartera Irregular / Financiaciones)	0,92%	0,66%
Previsiones sobre Cartera Irregular	168,72%	204,18%

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Mediante la Comunicación “A” 5072 y complementarias, el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

A tales efectos, las entidades financieras deberán solicitar la autorización para realizar el pago de dividendos a la Superintendencia del BCRA con una antelación mínima de 30 días hábiles a la celebración de la Asamblea que lo considerará.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias.

El BCRA, mediante la Comunicación “A” 5273, del 27 de Enero de 2012 y que continua vigente a la fecha presente, introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo, considerando exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Teniendo en cuenta la vigencia de la norma a la fecha de la emisión de los Estados Contables, el Directorio de la Compañía propondrá a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013 mediante la constitución de una reserva facultativa para futura distribución de utilidades de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados	102.835
A Reserva de Utilidades	
- Reserva Legal (20% s/ 102.835)	20.567
Subtotal 1	82.268
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	82.268
Saldo Distribuible	82.268
Resultados Distribuidos	
A Reserva Facultativa	
- Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	82.268
Resultados No Distribuidos	-

8 · OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2014

La compañía se propone continuar afianzándose como la primera opción del mercado, en lo que respecta a la marca Chevrolet y destacarse como una de las entidades financieras líderes dentro del mercado de financiamiento automotriz. Para ello, el Directorio continuará estableciendo estrategias que le permitan a la Compañía profundizar su plan de crecimiento y expansión dentro de la actividad del sector, a través de una política financiera dinámica y adecuando las operaciones al contexto económico imperante.

A fin de responder con celeridad a la demanda de créditos prendarios, la Compañía continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables como fuente de fondeo y también se propone profundizar y diversificar su actual estructura de fondeo mediante la captación de depósitos a plazo de inversores calificados definidos

en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo del BCRA, (exceptuando las inversiones con retribución variable descritas en el punto 2.5 de dicha norma) toda vez que dicho Programa pueda ser implementado durante el presente ejercicio, dependiendo de la finalización de los tramites necesarios ante los organismos correspondientes.

La compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, la reducción de costos y manteniendo un adecuado control sobre los mismos. Asimismo focalizará sus esfuerzos y estrategia de negocios a fin de mantener el liderazgo en la financiación de vehículos Chevrolet 0Km y usados.

El Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2014

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
<u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas</u>				NO APLICABLE Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
<p><u>aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>				<p>de la ley 17.811)</p> <p>No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.</p>
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de <u>identificación, manejo y resolución de conflictos de interés</u> que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con mecanismos preventivos de conflicto de interés, siendo sus aspectos relevantes la existencia de un Código de Ética de cumplimiento obligatorio para los gerentes de primera línea y el resto de los empleados de la Entidad, y la definición de las potenciales situaciones de conflicto donde se establece la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes. El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tiene su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales.</p>
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.</p>
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
<p><u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</u> Responder si:</p>				
<p>II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:</p>				
<p>II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</p>	X			<p>El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el BCRA.</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
				<p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.</p>
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado anualmente. Asegurar su cumplimiento es parte de la gestión integral del Directorio, y ello queda documentado en las actas de Directorio.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio aprueba la selección, evaluación y remuneración del gerente de primera línea (en adelante Gerente General).
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			GPAT ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a su política. Es intención del Directorio, trabajar en forma coordinada y progresiva con el área de Responsabilidad Social de Banco Patagonia, En este sentido, en el transcurso del año la Entidad participó en distintas actividades junto con la controlante, plasmando dicho compromiso.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también sobre el control interno de la entidad. El Directorio ha adoptado la política de prevención de fraudes, establecida por su accionista controlante.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.		X		El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				Otras políticas aplicadas por el Directorio que podemos mencionar son: - Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable.

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
				- Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, pueda contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas. El Directorio se reúne al menos una vez por mes, y la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento está disponible con una razonable antelación para su evaluación. Parte de sus miembros participan en los Comités, cuyo funcionamiento está reglamentado, y el Directorio en sus reuniones toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.</u> Responder si: El Órgano de Administración verifica				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			Periódicamente se realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad conforme el plan de negocios presentado ante el BCRA y se analizan los desvíos en caso de corresponder dado su grado de relevancia.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados.
<u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</u> Responder si:				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.
II.3.2 El Órgano de Administración	X			Anualmente, el Directorio expone los resultados de su

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
<p>expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2</p> <p>Detallar los aspectos principales de la <u>evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados</u> y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>				<p>gestión con la emisión de la Memoria y los Estados Contables auditados, los que están disponibles para los accionistas en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Adicionalmente, en la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 23 de abril de 2013.</p>
<p><u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u> Responder si:</p>				
<p>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores, de los cuales ninguno es independiente, guardando relación con la estructura de capital ya que el 99% del mismo está en poder de Banco Patagonia.</p>
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>				<p>NO APLICABLE</p> <p>Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionistas revisten la calidad de no independientes.</p> <p>Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.</p>
<p><u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</u> Responder si:</p>				

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				NO APLICABLE Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos aplicar el principio de referencia, por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.1.5 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				II.5.2 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<p><u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si:</p> <p>La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.</p>	X			<p>En línea con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, en el sentido de que no podrán desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la sociedad, se establece que no pueden ejercer dicha función quienes ocupen cargos en el Directorio o brinden asesoramiento a otras entidades financieras del país o a sociedades que a su vez controlen o sean controladas por otras entidades financieras del país. Ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Comerciales en el sentido de que cuando el director tuviere un interés contrario al de la sociedad, deberá hacerlo saber al directorio y a los síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, so pena de incurrir en la responsabilidad del artículo 59 de dicha ley. No se han verificado violaciones a tales disposiciones.</p> <p>GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales</p>
<p><u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:</p>				
<p>II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.</p>	X			<p>El 80% de los integrantes del Directorio de las Entidades Financieras, debe contar con un alto grado de especialización y conocimientos en materia financiera, que el BCRA considere adecuados. La totalidad de los miembros del Directorio son aprobados por dicho organismo de contralor. Asimismo los miembros de la Alta Gerencia deben contar con condiciones generales de idoneidad. Sin perjuicio de ello, y a efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.</p>
<p>II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</p>	X			<p>La Entidad controlante (Banco Patagonia S.A.) desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.</p>
<p>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</p>				

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			<p>La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias.</p> <p>El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, como así también el riesgo de concentración, el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.</p> <p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante) tiene a su cargo conjuntamente con la Gerencia General de la Entidad la gestión integral de los riesgos que afronta GPAT Compañía Financiera S.A. como Sociedad Controlada. Para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos antes citados, la Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y tasa de interés, política para la gestión de riesgo operacional y política para la gestión del riesgo de los activos de información. Estas políticas describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.	X			<p>La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad. El mismo está integrado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, el Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.</p>
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de	X			<p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante), conjuntamente con la Gerencia General, son los responsables de la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por</p>

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar				GPAT Compañía Financiera S.A., así como asegurar el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes en la materia, y desarrollar y proponer políticas, circuitos y procedimientos diferenciales para mitigar y controlar los riesgos.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las comunicaciones del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea. Las políticas en cuestión son actualizadas conforme a las novedades surgidas de dichos organismos.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través de la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia, sociedad controlante. La gestión de riesgos llevada a cabo por las Gerencias permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el BCRA en sus respectivas comunicaciones. Los principales riesgos identificados se han encuadrado dentro de los límites de tolerancia definidos en las respectivas políticas de gestión de riesgos. Por otra parte, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder si:				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				NO APLICABLE Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los				NO APLICABLE Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes. No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA. Si bien la Entidad no ha adoptado un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
<p>accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>				normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.
<p>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.</p>				NO APLICABLE
<p>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</p>	X			Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función. Con respecto a la rotación de los auditores externos se cumple con la normativa del BCRA, que dispone que los auditores externos no pueden desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dichos profesionales no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Para el ejercicio 2013 la Asamblea de Accionistas aprobó la contratación de una nueva firma de auditores externos, en reemplazo de la que desempeñó dichas tareas en el ejercicio anterior.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
<p><u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.</u> Responder si:</p>				
<p>V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.</p>	X			La composición accionaria de GPAT está compuesta por, Banco Patagonia con el 99% de participación y el 1% restante del capital social está en poder de una persona física, integrante del Directorio de la Entidad. La comunicación con su accionista controlante es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en la Sociedad controlante. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.
<p>V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.</p>	X			GPAT a través de su sitio web www.gpat.com.ar , pone a disposición un acceso de contacto www.gpat.com.ar/contacto/ para recoger las inquietudes del público en general.
<p><u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.</u> Responder si:</p>				
<p>V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas.</p>	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y realiza los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales. A través de dichos procedimientos, en las

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.				Asambleas de accionistas realizadas en los últimos tres años el 100% de los accionistas comprometieron su participación, resultando unánimes.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			La reglamentación a través de la Ley de Sociedades Comerciales, normas de la Comisión Nacional de Valores y nueva Ley de Mercado de Capitales, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. GPAT, cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante sus accionistas, asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria. Las Asambleas de accionistas de los últimos tres años fueron unánimes, habiendo comunicado los accionistas su participación el día de la Convocatoria, teniendo a su disposición toda la información a tratarse.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			GPAT posee un accionista minoritario que además es uno de los integrantes del Directorio, participa en la reunión en la cual se aprueba la Convocatoria, instancia en la cual tiene la posibilidad de proponer asuntos a tratar en la Asamblea.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	X			GPAT es una Entidad de capital cerrado, siendo su accionista mayoritario Banco Patagonia con el 99% de participación. El 1% restante del capital social está en poder de una persona física, integrante del Directorio de la Entidad. Las Asambleas de Accionistas realizadas en los últimos tres años fueron unánimes.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan las políticas de la Entidad, considerando que no hay exigencia normativa para manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción, con lo cual está garantizada la igualdad entre acciones y votos. La composición de acciones en circulación no se ha modificado en los últimos tres años.
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si: La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.				NO APLICABLE La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una				NO APLICABLE La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				
<u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente. Responder si</u>				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad.
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.	X			GPAT cuenta con procesos documentados para la elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA y de la política interna de la Entidad. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, cuya aprobación queda documentada en acta de Directorio, en los Estados Contables y en la Memoria. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que la distribución de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23-04-13.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. Responder si:</u>				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.		X		La Entidad a través de su sitio web www.gpat.com.ar pone a disposición un acceso de contacto www.gpat.com.ar/contacto/ para recoger las inquietudes del público en general. Próximamente se encontrará disponible en www.gpat.com.ar/institucional información societaria y relevante de la empresa, tal como se publica actualmente en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000,		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social llevadas a cabo por Banco Patagonia.

	Cumplimiento			Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)				
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
<u>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.</u> Responder si:				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				NO APLICABLE Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos necesario el principio de referencia por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El tratamiento de los honorarios de los directores son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. Responder si:</u>				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web www.gpat.com.ar/contacto/ , se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales reciben y gestionan conforme el aspecto a tratar.

	Cumplimiento		Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA. Asimismo, tal lo expresado en el punto II.1.1.8 el Directorio ha adoptado la política de prevención de fraudes establecida por su accionista controlante.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social. Responder si:</u> El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el mismo, con lo cual incluye ciertas previsiones del Código de Gobierno Societario. Sin perjuicio de ello el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejar en su totalidad dicho Código en el Estatuto Social, ya que fue aprobado por el Directorio como un instrumento dinámico, pensado para poder ser actualizado y perfeccionado con frecuencia.

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

EL DIRECTORIO

3) Consideración de Reseña Informativa al 31 de Diciembre de 2013 según normas C.N.V., Título IV, Cap. III, Art. 4°:

Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente recuerda a los presentes que las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, deben presentar conjuntamente con los EECC intermedios y de cierre de ejercicio, la Reseña Informativa de acuerdo a las Normas de la CNV. A continuación, el Sr. Presidente informa que se ha requerido a la Gerencia de Administración y Finanzas la confección de un proyecto de Reseña Informativa al 31.12.13. Continúa expresando el Sr. Presidente que la Reseña Informativa consiste en un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance. Asimismo, los Auditores Independientes han confeccionado un informe sobre el mencionado proyecto. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Reseña Informativa puesta a consideración es aprobada por unanimidad, que se archiva como respaldo cuyo texto será transcrito en el libro Inventario y Balances resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que correspondan, y se da por tomado conocimiento del Informe de los Auditores Independientes.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 18:15 horas.-----

João Carlos de Nóbrega Pecego
Presidente